

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-913

Salta, 19 de mayo de 2016

Expediente N° 10.362/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la cátedra Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Liliana Cecilia Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42 la citada profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de referencia.

Que la misma cuenta con el aval de los docentes Ing. Elvio Del Castillo y Lic. Mirian Gil.

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 43 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que a fs. 47 Departamento Docencia indica la vigencia de los Art. 3 y 5 de la R-CDNAT-2010-280 en cuanto a la conformación de la Comisión Asesora.

Que a fs. 48 la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo expresado aconseja aprobar la Comisión Asesora detallada en la parte dispositiva de ésta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Ing. Liliana Cecilia Ramos respecto del Plan de Trabajo obrante a fs. 1-10 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la cátedra **SILVICULTURA**, de la Escuela de Recursos Naturales con los siguientes docentes:

Titulares:

Lic. Mirian GIL

Lic. Mirta TERÁN

Lic. Javier TOLABA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-913

Salta, 19 de mayo de 2016
Expediente N° 10.362/2015

Suplentes:

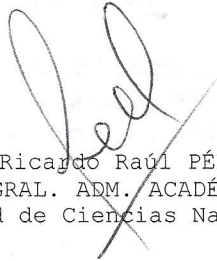
Mg. Laura MÁRMOL

Ing. Milagro ORTEGA

Ing. Verónica VÁZQUEZ

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Silvicultura, Interesada, Comisión Asesora, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-
sovg.



Lic. Ricardo Raúl PÉREZ
DIR. GRAL. ADM. ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales